

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

XI LEGISLATURA

5 de febrero de 2020

## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-19/PE-008623, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rotura del segundo cable submarino de Red Eléctrica de España (REE) de interconexión entre España y Marruecos (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 7
- 11-19/PE-008624, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desbroce de monte público en Tarifa (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 8
- 11-19/PE-008731, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de aguas desaladoras de Carboneras (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 9
- 11-19/PE-008825, respuesta a la Pregunta escrita relativa a canteras paradas (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 10
- 11-19/PE-009285, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informe de Intervención General. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 12

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

XI LEGISLATURA

5 de febrero de 2020

- 11-19/PE-009286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informe de Intervención General. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 14
- 11-19/PE-010217, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conservación del Patrimonio Histórico del Cabo de Gata (Almería) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 16
- 11-19/PE-010247, respuesta a la Pregunta escrita relativa a salinas de San Juan de los Terreros (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 18
- 11-19/PE-010731, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la cementera en municipio de Valle del Zalabí (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 19
- 11-19/PE-010738 a 11-19/PE-010745, respuesta a las Preguntas escritas relativas a situación de las obras hidráulicas declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 20
- 11-19/PE-011040, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de oxígeno en el río Guadaíra (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 21
- 11-19/PE-011041, respuesta a la Pregunta escrita relativa a intervención en el Molinillo Hundido (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 22
- 11-19/PE-011044, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejoras depuradora de El Burgo (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 23
- 11-19/PE-011045, respuesta a la Pregunta escrita relativa a limpieza cauces de arroyos y ríos en la provincia de Málaga (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 24
- 11-19/PE-011049, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo caminos rurales afectados por los temporales del año 2018 (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 25
- 11-19/PE-011056, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carga de mineral de hierro en el Puerto de Carboneras (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 26
- 11-19/PE-011063, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre del caladero de marisco en el Puerto de Vélez Málaga (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 27

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

XI LEGISLATURA

5 de febrero de 2020

- 11-19/PE-011066, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fondos de la PATRICA en la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 28
- 11-19/PE-011073, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA) (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 29
- 11-19/PE-011076, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento de la sentencia sobre cierre de pozos ilegales en Huelva (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 32
- 11-19/PE-011083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vía ciclista de conexión de Valdezorras-Alcosa (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 33
- 11-19/PE-011084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Metropolitano de Transporte para Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 34
- 11-19/PE-011096 a 11-19/PE-011100, respuesta a las Preguntas escritas relativas a recursos de Alta Intensidad (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 35
- 11-19/PE-011101 y 11-19/PE-011102, respuesta a las Preguntas escritas relativas a programa operativo FSE y programa operativo FEDER (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 37
- 11-19/PE-011103 y 11-19/PE-011104, respuesta a las Preguntas escritas relativas a recursos de Media Intensidad del Sistema Protección Menores del año 2018 y primer semestre de 2019 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 39
- 11-19/PE-011105, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas fallecidas durante la tramitación del procedimiento de dependencia en Andalucía en el primer semestre de 2019 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 40
- 11-19/PE-011110, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado convocatoria subvenciones Orden de 1 de abril de 2019 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 43
- 11-19/PE-011111 y 11-19/PE-011112, respuesta a las Preguntas escritas relativas a Programa de Adquisición de Competencias Sociolaborales (PACS). Actuaciones en el año 2018 y primer semestre 2019 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 44
- 11-19/PE-011113, respuesta a la Pregunta escrita relativa a menores extranjeros no acompañados en Andalucía en el primer semestre del año 2019 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 45

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

XI LEGISLATURA

5 de febrero de 2020

- 11-19/PE-011114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa Incorpora del sistema protección menores (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 46
- 11-19/PE-011115 a 11-19/PE-011119, respuesta a las Preguntas escritas relativas a plazas para atención a menores tutelados en Andalucía 2015-2019 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 48
- 11-19/PE-011130, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reserva de plazas para personas con discapacidad en la convocatoria de acceso al Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias (Cuerpo A4) opción veterinaria (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 51
- 11-19/PE-011132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a modelo financiación universidades (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 53
- 11-19/PE-011133, respuesta a la Pregunta escrita relativa a digitalización de mercados de abastos (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 54
- 11-19/PE-011135, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación instalaciones UNED-Málaga (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 56
- 11-19/PE-011136, respuesta a la Pregunta escrita relativa a regulación económica de Andalucía (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 57
- 11-19/PE-011137, respuesta a la Pregunta escrita relativa a futuros usos del edificio del antiguo hospital de La Línea de la Concepción (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 58
- 11-19/PE-011138, respuesta a la Pregunta escrita relativa a irregularidades en el Centro de Acogida de menores inmigrantes “El Molinillo”, de Jerez de la Frontera (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 59
- 11-19/PE-011146, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas del Pacto de Estado sobre violencia de género (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 60
- 11-19/PE-011147, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas pacto de Estado violencia de género (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 62
- 11-19/PE-011158, 11-19/PE-011160 y 11-19/PE-011166, respuesta a las Preguntas escritas relativas a Plan de Medios para la Campaña “Denuncia. Vive.”, Campaña violencia de género y Campaña: Denuncia. Vive. (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 64
- 11-19/PE-011159, respuesta a la Pregunta escrita relativa a guía acoso y agresiones sexuales (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 65

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

XI LEGISLATURA

5 de febrero de 2020

- 11-19/PE-011161, respuesta a la Pregunta escrita relativa a balance refuerzo educativo provincia Córdoba (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 66
- 11-19/PE-011162, respuesta a la Pregunta escrita relativa a auxiliar conversación nativa provincia Córdoba (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 67
- 11-19/PE-011164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de choque valoradores dependencia Valle de los Pedroches (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 70
- 11-19/PE-011165, respuesta a la Pregunta escrita relativa a víctimas de trata con fines de explotación sexual (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 72
- 11-19/PE-011171 y 11-19/PE-011172, respuesta a las Preguntas escritas relativas a remanentes no afectados de las universidades públicas andaluzas e inversión en las universidades públicas andaluzas 2019 (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 73
- 11-19/PE-011173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estudios y análisis de coyuntura económica realizados en 2019 (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 74
- 11-19/PE-011174, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre de la Escuela de Adultos de Ventas de Zafarraya (*Contestada por consejero de Educación y Deporte*) 76
- 11-19/PE-011176, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera autonómica A-3129 (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 77
- 11-19/PE-011177, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera autonómica A-3127 (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 78
- 11-19/PE-011178, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera autonómica A-3131 (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 79
- 11-19/PE-011182, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pruebas de ADN de la Fosa de la Salud de Córdoba (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 80
- 11-19/PE-011184, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a Facua-Consumidores en Acción (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 82
- 11-19/PE-011185, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de IES “El Molinillo” de Guillena (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 83
- 11-19/PE-011186, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación edificio el Patio en el barrio de la Chanca de la ciudad de Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 84

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

XI LEGISLATURA

5 de febrero de 2020

- 11-19/PE-011188, respuesta a la Pregunta escrita relativa a instalación de aula prefabricada en el CEIP San Bernardo (San Roque, Cádiz) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 85
- 11-19/PE-011189, respuesta a la Pregunta escrita relativa a campaña batimétrica en puertos autonómicos de Andalucía *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 86
- 11-19/PE-011195, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asociación de empresas de inserción de Andalucía *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)* 87
- 11-19/PE-011199 y 11-19/PE-011200, respuesta a las Preguntas escritas relativas a traslado de las instalaciones del Consejo de la Juventud de Andalucía *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 88
- 11-19/PE-011206, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aplazamiento de los trabajos de campo en los Yacimientos de Orce (Granada) *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 90
- 11-19/PE-011207, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones para actividades y asociaciones en materia de Memoria Democrática *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 91
- 11-19/PE-011225, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cesión del Museo de Bellas Artes de Sevilla para Gala de revista “El Escaparate” *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 92

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-008623, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rotura del segundo cable submarino de Red Eléctrica de España (REE) de interconexión entre España y Marruecos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 134, de 1 de agosto de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2019*

Le informo que la pregunta formulada fue ya objeto de contestación en la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible celebrada el pasado 22 de mayo, al responder a la iniciativa 11-19/POC-000517, relativa a la misma cuestión.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-008624, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desbroce de monte público en Tarifa (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 134, de 1 de agosto de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2019*

Dentro del Plan de Prevención de incendios forestales de los montes públicos 2017-2021, se está llevando a cabo trabajos manuales de mantenimiento de áreas cortafuegos, fajas auxiliares, tratamientos de la vegetación en áreas recreativas.

También se están abriendo fajas perimetrales en infraestructuras, tales como casas forestales, edificaciones y parcelas.

Por lo que se refiere a trabajos mecanizados se están ejecutando los contemplados para el término de Tarifa, consistentes en desbroces selectivos de matorral, y en la eliminación de pies de alcornoques en zonas de densidades elevadas.

Asimismo, se han realizado tareas de mantenimiento de la red de caminos forestales en montes públicos, en el término municipal de Tarifa, de gran utilidad para facilitar el desplazamiento de los medios terrestres del INFOCA, de los medios necesarios para realizar tareas de selvicultura preventiva, así como de los medios encargados de la vigilancia para detección temprana de incendios.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

Carmen Crespo Díaz.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-008731, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de aguas desaladoras de Carboneras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 134, de 1 de agosto de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2019*

Actualmente, este complejo expediente está en tramitación, y aún requiere informes de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos en relación con la compatibilidad con la planificación hidrológica; y de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático en relación con la necesidad o no de tramitación de autorización Ambiental Unificada.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-008825, respuesta a la Pregunta escrita relativa a canteras paradas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 134, de 1 de agosto de 2019*

*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*

*Orden de publicación de 11 de octubre de 2019*

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Don Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox, contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita con número de expediente 11-19/PE-008825 relativa a canteras paradas.

En relación con expedientes de «transferencias», ampliación del perímetro de explotación y caducidad de canteras, sobre las que se realizan las dos siguientes preguntas:

– ¿Cuáles son los plazos que tiene previsto el Consejo de Gobierno para agilizar y concluir la finalización de la tramitación burocrática que ponga en funcionamiento nuevamente dichas canteras?»

– ¿Va a depurar responsabilidades el Consejo de Gobierno por la paralización innecesaria y perjudicial que han padecido dichas canteras?»

En relación con la primera pregunta se le informa que la situación administrativa de los expedientes escritos es la siguiente:

#### 1. Relativos a transferencias de canteras:

– Cantera “Los Pinos” n.º 699: La solicitud presentada el día 18 de marzo de 2015 ha sido objeto de resolución de desistimiento por parte de la entonces Delegación Territorial en Almería de fecha 26 de abril de 2018.

– Cantera “Barranco Puntilla” n.º 40, Cantera “Los Plantones” n.º 484, Cantera «Barranco Arispe» n.º 110, Cantera «Puntilla Horcajos» n.º 280, Cantera de “Puntal de la Carrera” n.º 154, Cantera de “Puntal de la Carrera” n.º 154, Cantera de «Cañailla-Jarales» n.º 242, Cantera de “Macaél viejo” n.º 98: se ha instruido el procedimiento por parte de la Delegación y se resolverá en breve.

#### 2. Relativos a ampliación del perímetro de explotación:

Cantera “Loma de la Cueva” n.º 768, Cantera «Culebrón» n.º 250, Cantera “Barranco Arispe” n.º 64: se ha instruido el procedimiento por parte de la Delegación y se resolverá en breve.

3. Relativos a expedientes de caducidad:

– Cantera «La Reina» n.º 258: La entonces Delegación Territorial en Almería emite el 19 de septiembre de 2018 Propuesta de rescisión del contrato entre el concesionario, Ayuntamiento de Macael, y el arrendatario fallecido, D. Antonio Martínez Sánchez y de eliminación del vínculo autorizado. Con fecha 5 de noviembre de 2018, el Servicio de Minas de la entonces Dirección General de Industria, Energía y Minas comunica a la citada Delegación la extinción del contrato por muerte del arrendatario sin herederos, de acuerdo con la cláusula quinta del mismo, por lo que determina que no procede pronunciamiento alguno.

– Cantera “Jotatell” n.º 683: Se ha presentado la rescisión del contrato entre el concesionario y Aleros los Carlotos, S.L., sin embargo, se le ha dado trámite de audiencia a las partes para que aleguen lo que estimen lo oportuno.

En relación con la segunda pregunta, se informa que la depuración, en su caso, de las responsabilidades disciplinarias a que hubiera lugar, se llevará a cabo siempre que se constaten indicios de la comisión de las infracciones tipificadas en la normativa que regula el régimen disciplinario de los funcionarios de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2019.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,  
Juan Bravo Baena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-009285, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informe de Intervención General. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 138, de 7 de agosto de 2019  
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico  
Orden de publicación de 22 de octubre de 2019*

La Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), aprobó mediante Resolución de 31 de enero de 2019 el plan de auditoría y control financiero a desarrollar por la IGJA en 2019, al que se refiere el artículo 93.5 del Texto Refundido de la Ley General de hacienda Pública. En este plan se incluye la realización de la auditoría acordada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2019.

Entre las entidades incluidas en el informe se encuentra la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante, Agencia o AAIICC), Agencia Pública Empresarial adscrita a la Consejería de cultura y Patrimonio Histórico.

Las actuaciones realizadas por la Intervención General se han dirigido a verificar los siguientes aspectos:

Objetivo 1. Verificar que los fines que en su día justificaron la creación de la Agencia continúan vigentes.

Objetivo 2. Verificar la adecuada distribución competencial entre la Consejería y la Agencia.

Objetivo 3. Verificar si la Agencia constituye el medio más idóneo para lograr los fines para los que se creó.

Como conclusiones del Informe de la Intervención General se puede extraer lo siguiente:

– La AAIICC se creó en su día con unos fines que se encuentran claramente definidos en el artículo 20.4 de la Ley 1/2001 y que los fines para los que fue creada siguen vigentes y por lo tanto subsisten las razones o motivos que justificaron la creación de la Agencia.

No obstante, el informe recoge que los Estatutos han añadido nuevos fines que no se contemplan en la ley de creación, en concreto se identifican aquellos relacionados con patrimonio histórico y enclaves arqueológicos, por lo que se recomienda adaptar ambas normas.

Por tanto, la Agencia cumple las funciones y fines para las que fue creada en cuanto a ciertas funciones, habiendo incluido posteriormente otras y excede sus funciones cuando opera en los ámbitos del patrimonio histórico y los enclaves arqueológicos.

– De acuerdo con el informe no se verifica que haya duplicidad competencial entre la Consejería de Cultura y la Agencia, aunque se constata que ésta se podría llegar a producir al no existir una adecuada

distribución de funciones entre ambas, especialmente entre la Agencia y la Dirección General de Innovación Cultural y Museos.

– La Agencia constituye el medio más idóneo para los fines que se creó en aquellas actividades que requieren personal especializado en cultural (Programación cultural, evaluación de la calidad técnica, servicios avanzados de asesoramiento, participación en festivales, realización de cursos, etc.).

La Agencia, sin embargo, presenta problemas y carencias en cuanto a su gestión con parámetros empresariales. En concreto se detectan problemas de autonomía funcional con respecto a la Consejería, un problema de dirección estratégica, planificación y evaluación de resultados y falta de participación social a través de órganos de apoyo consultivo y de asesoramiento.

Teniendo en cuenta estas recomendaciones y como resultado de las mismas, la Agencia ya está trabajando en las siguientes iniciativas de mejora:

- Elaboración de un Plan Estratégico.
- Elaboración de un cuadro de mando que incluya parámetros e indicadores de evaluación y control de las distintas áreas y líneas incluidas en el Plan Estratégico.
- Elaboración de un plan de riesgos, un plan de análisis y medidas mitigadoras de las desviaciones que puedan producirse sobre el Plan Estratégico.
- Puesta en marcha y activación de distintos consejos asesores, formados por expertos externos en la materia cultural de que se trate.
- Análisis, junto con la Consejería, de las medidas a adoptar para garantizar la no duplicidad de fines, la reordenación de competencias y la gestión de las mismas y unificación normativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2019.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-009286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informe de Intervención General. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 138, de 7 de agosto de 2019  
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico  
Orden de publicación de 22 de octubre de 2019*

La Intervención General de la Junta Andalucía (en adelante, IGJA), aprobó mediante Resolución 31 enero de 2019 el plan de auditoría y control financiero a desarrollar por la IGJA en 2019, al que se refiere el artículo 93.5 del Texto Refundido de la Ley General hacienda Pública. En este plan se incluye la realización de auditoría acordada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 enero 2019.

Entre las entidades que se emite el informe encuentra Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (en adelante, IAPH), Agencia Pública Empresarial adscrita a la Consejería de Cultura y Patrimonio, creada por Ley 5/2007, de 26 de junio.

Las actuaciones realizadas por la Intervención General se han dirigido a verificar los siguientes aspectos:

Objetivo 1. Verificar que los fines que en su día justificaron la creación de la Agencia continúan vigentes.

Objetivo 2. Verificar la adecuada distribución competencial entre la Consejería y la Agencia.

Objetivo 3. Verificar si la Agencia constituye el medio más idóneo para lograr los fines para los que se creó.

Las principales conclusiones son:

– Que la IGJA ha verificado que los fines que en su día justificaron la creación del IAPH continúan vigentes

En este sentido, se detalla que aunque los fines de la agencia se han modificado a través de los Estatutos respecto a la norma de creación, los mismos están claramente definidos y son totalmente coherentes con los objetivos vigentes; además, las actuaciones que desarrolla actualmente el IAPH son coherentes con los fines iniciales. Se recomienda, no obstante adaptar ambas normas.

– Que no existen duplicidades entre la estructura y los medios personales del IAPH respecto a su Consejería matriz; si bien sí hay ciertas duplicidades de funciones y competencias.

Se destaca que las funciones que desarrolla el IAPH no pueden ser asumidas por la Consejería ya que el primero cuenta con personal altamente cualificado y especializado y con medios materiales e instalaciones.

Se detecta como posibilidad de mejora la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo, documento en el que se trabaja actualmente, así como algunas carencias en relación con la disponibilidad de medios.

– Que la agencia pública empresarial IAPH sigue siendo el medio más idóneo para el cumplimiento de sus fines.

El informe resalta la especial complejidad de la gestión encomendada al IAPH, así como la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios y la producción de bienes y servicios de interés público.

También destaca la dirección estratégica del IAPH, su autonomía de gestión, así como que proporciona una mejor participación social en la gestión de los servicios públicos.

En este mismo apartado se han detectado oportunidades de mejora en relación a la evaluación de seguimientos y resultados, algo que se ha comenzado a atender, estando en este momento trabajando en la mejora de indicadores del Plan Anual de Actuación.

Sevilla, 20 de septiembre de 2019.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-010217, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conservación del Patrimonio Histórico del Cabo de Gata (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 142, de 13 de agosto de 2019*  
*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*  
*Orden de publicación de 22 de octubre de 2019*

El Parque Natural Cabo de Gata-Níjar engloba una gran cantidad y variedad de patrimonio histórico, con manifestaciones de muy distinta naturaleza.

En dicha ubicación encontramos bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, según las siguientes tipologías:

1. Inmuebles de carácter defensivo inscritos según la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, por la cual se incorporan a dicho catálogo los bienes declarados conforme a la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, en la que, a su vez se consideraban según su Disposición Adicional Segunda como bienes de interés cultural y sometidos al régimen previsto en la citada Ley los bienes referidos en el Decreto de 22 de abril de 1949, en el que se extendía la protección del estado a «.todos los castillos de España...». Se incluyen las torres, baterías y castillos ubicados en su mayoría en la costa.

2. Inmuebles de carácter etnológico inscritos según Resolución de 23 de enero de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico colectivo, los aljibes, norias, molinas, molinos de viento y molinos hidráulicos del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (Almería)

3. Espacios subacuáticos que albergan restos arqueológicos, inscritos según Orden de 20 de abril de 2009, por la que se resuelve declarar como Zonas de Servidumbre Arqueológica 42 espacios definidos en las aguas continentales e interiores de Andalucía, mar territorial y plataforma continental ribereña al territorio andaluz.

4. Inmuebles vinculados a la actividad minera, inscritos según Resolución de 7 de enero de 2004, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir colectivamente con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz cuarenta y cuatro bienes inmuebles pertenecientes al Patrimonio Industrial relacionados con la minería de los siglos XIX y XX en la provincia de Almería.

La casi totalidad de estos inmuebles son de propiedad privada, estando sus propietarios afectados por lo establecido en la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, y concretamente el art. 14 en el que se



indica que las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de estos bienes, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores.

Desde la Consejería realizamos funciones de asesoramiento sobre actuaciones precisas para el cumplimiento del deber de conservación y, al mismo tiempo, la delegación territorial realiza visitas periódicas para inspeccionar el estado de conservación de estos bienes del patrimonio histórico, y llevar a cabo, en el marco legal establecido, actuaciones que aseguren el cumplimiento de la legislación en materia de protección.

Sevilla, 20 de septiembre de 2019.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,

Patricia del Pozo Fernández.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-010247, respuesta a la Pregunta escrita relativa a salinas de San Juan de los Terreros**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 143, de 14 de agosto de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2019*

Conforme a la información urbanística disponible (Normativa urbanística adaptada a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, con aprobación definitiva en pleno de 15 de mayo de 2015), la superficie de las antiguas salinas la conforman:

- Sistemas Generales, Espacios Libres: 24,34 Ha. (aprox. 70,76 % de la superficie).
- Suelo urbano consolidado: 5,7 Ha (aprox. 16,57 %).
- Suelo urbanizable no consolidado: 3,94 Ha. (aprox. 11,45 %).

Según la consulta realizada en la Sede Electrónica de catastro, la mayor parte de los terrenos son de propiedad municipal.

Por otro lado, Las salinas de San Juan de Los Terreros fueron el resultado de una transformación del territorio en la que se construyen unos estanques (depósitos) impermeabilizados con materiales ajenos al suelo original, esto se efectúa en 1923 y en 1974 dejan de funcionar como explotación salinera.

No constan peticiones ni del Ayuntamiento de Pulpí ni de organizaciones conservacionistas solicitando su declaración ni como espacio protegido ni su inclusión en el Inventario de Humedales de Andalucía.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-010731, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la cementera en municipio de Valle del Zalabí (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 147, de 21 de agosto de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2019*

En relación con la planta de fabricación de cemento en Valle del Zalabí, Expte. AAI/GR/004, con fecha 9 de marzo de 2019 se dictó Resolución de la pérdida de vigencia por no iniciar la ejecución de las instalaciones y no consta que el interesado haya interpuesto recurso de alzada.

Con respecto a la prevalencia se informa que con fecha 29 de junio de 2010 se dictó Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declara la prevalencia del interés minero sobre el interés forestal para la explotación AAU/GR/047/09, la vigencia de este acuerdo está subordinado a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada, que actualmente está recurrida por lo que no es firme.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-010738 a 11-19/PE-010745, respuesta a las Preguntas escritas relativas a situación de las obras hidráulicas declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. María del Carmen García Bueno, D. Diego Crespo García, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Ignacio García Sánchez, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Jesús Fernández Martín, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. María de Gracia González Fernández, D. José Luis Cano Palomino, Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. Vanessa García Casaucau, D. Antonio Maillo Cañadas, Dña. Maribel Mora Grande y D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 147, de 21 de agosto de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2019*

#### **Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-010738 a 11-19/PE-010745**

En relación con iniciativa parlamentaria, puede encontrar toda la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2017, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD#apartado1b4c88eee8a06510VgnVCM2000000624e50a>

Estamos actualmente en proceso de revisión del correspondiente al año 2018.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011040, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de oxígeno en el río Guadaira**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 150, de 26 de agosto de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2019*

Con carácter general hay que tener en cuenta que el Río Guadaira pertenece a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica.

En el marco de coordinación entre administraciones e instituciones y de protección de nuestro medio ambiente, la Junta de Andalucía participa en reuniones donde se pone de manifiesto las acciones e información que las administraciones competentes tienen sobre el cauce.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011041, respuesta a la Pregunta escrita relativa a intervención en el Molinillo Hundido**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 150, de 26 de agosto de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2019*

Según la información de los servicios técnicos, no consta intervención proyectada en esta Consejería al tenor del marco competencial vigente sobre el río Guadaíra. Ahora bien, le informo que otras administraciones públicas han anunciado actuaciones de mejora de las infraestructuras hidráulicas vinculadas al tramo del río Guadaíra en su tramo entre el Molino Hundido y el de las Aceñas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

Carmen Crespo Díaz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011044, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejoras depuradora de El Burgo (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 150, de 26 de agosto de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2019*

La aglomeración urbana de El Burgo es menor de 2.000 habitantes (1.823 habitantes INE, 2018) y no fue incluida en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía.

Las analíticas efectuadas desde 2015 certifican que la EDAR cumple con los parámetros de depuración de aguas residuales de la Directiva Europea 91/271/CEE.

No consta en la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Junta de Andalucía ninguna petición de mejora.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011045, respuesta a la Pregunta escrita relativa a limpieza cauces de arroyos y ríos en la provincia de Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 150, de 26 de agosto de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2019*

La limpieza de los cauces de los ríos y arroyos es una actuación que la Junta de Andalucía realiza en cada una de las 5 provincias con competencias en la gestión del Dominio Público Hidráulico.

Concretamente, con respecto a las actuaciones que se están ejecutando en la provincia de Málaga en 2019 dentro del apartado principal de «Actuaciones de limpieza y recuperación ambiental» pueden destacarse las siguientes:

- Limpieza y desbroce de márgenes sobre una franja de 5 m a cada lado del cauce.
- Corte mecánico de cañas, carrizos y malezas.
- Corte manual de cañas, carrizos y malezas.
- Excavación de tierras y perfilado de taludes.
- Extendido de tierras procedentes de excavación y limpieza de cauces.

El plan de limpieza de cauces y ríos de la Junta de Andalucía no incluye los tramos urbanos.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011049, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo caminos rurales afectados por los temporales del año 2018**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 150, de 26 de agosto de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 9 de octubre de 2019*

Como consecuencia de la situación acaecida en otoño de 2018 se publica el Decreto-Ley 4/2018, de 30 de octubre, por el que se declaran de interés general las obras de reparación de los caminos rurales en los casos de fenómenos meteorológicos adversos, desastres naturales y otras catástrofes acaecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, denominado Plan Repara 2018.

A raíz de lo anterior, se publicaron Propuesta definitiva de resolución de fecha 11/02/2019, y la Propuesta complementaria definitiva de resolución de fecha 18/02/2019, donde se relacionaron los caminos que, cumpliendo con todos los requisitos exigidos, se consideraron admisibles.

En dicha relación, se identifican los caminos cuya tramitación se consideraron de “Emergencia”, y otros considerados de “Tramitación Ordinaria”, en función de los daños determinados en dichos caminos.

Actualmente, se ha dado por concluida la Primera Fase del Plan de Repara 2018, consistente en la reparación de los caminos considerados de “Emergencia”, con lo que la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible ha iniciado los trabajos para acometer la Segunda Fase, de los caminos considerados como de “Tramitación Ordinaria”.

Concretar que en esta Segunda Fase se actuará sobre un total de 59 caminos, ubicados en la provincia de Málaga.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011056, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carga de mineral de hierro en el Puerto de Carboneras (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 150, de 26 de agosto de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2019*

Le informo que la pregunta formulada fue ya objeto de contestación en la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible celebrada el pasado 24 de julio, al responder a la iniciativa 11-19/POC-000955, relativa a la misma cuestión.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011063, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre del caladero de marisco en el Puerto de Vélez Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 150, de 26 de agosto de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 9 de octubre de 2019*

En las zonas de producción de moluscos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se realizan controles sanitarios necesarios para garantizar la salubridad del marisco que se extrae y comercializa desde dichas zonas de producción.

Según la información disponible y en relación con los cierres de zonas de producción del puerto de Vélez-Málaga en el periodo 01/01/2019 y 31/07/2019, los días que los caladeros de marisco de Vélez Málaga estuvieron cerrados, lo fueron principalmente por medidas de gestión para la conservación de las especies marisqueras o causas naturales.

La Consejería tiene habilitadas ayudas a la paralización temporal de la flota marisquera del mediterráneo andaluz, para lo cual dispone de la financiación procedente programa del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP 2014-2020).

Para el presente año 2019, las ayudas fueron convocadas mediante «Orden de 27 de marzo de 2019, por la que se convocan para el año 2019 las ayudas previstas en la Orden de 13 de marzo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la flota de artes menores afectada por el Plan de Gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral mediterráneo de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020)», publicada en el BOJA n.º 68, de 9 de abril.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011066, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fondos de la PATRICA en la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 150, de 26 de agosto de 2019*

*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*

*Orden de publicación de 11 de octubre de 2019*

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Don. Jesús Fernández Martín la pregunta con ruego de respuesta escrita con número de expediente 11-19/PE-011066 relativa a fondos de la PATRICA en la provincia de Granada.

Las cantidades percibidas por cada uno de los municipios que participan en el Fondo de Participación de las entidades locales se realiza conforme a lo establecido en el Capítulo Tercero de Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no existiendo deuda alguna por este concepto dado el contenido de las disposiciones adicionales contenidas en las distintas leyes de presupuestos de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 aprobadas por el Parlamento de Andalucía que demoraban la consecución de los objetivos.

Sevilla, 19 de septiembre de 2019.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,

Juan Bravo Baena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011073, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 150, de 26 de agosto de 2019*

*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*

*Orden de publicación de 11 de octubre de 2019*

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Don Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita con número de expediente 11-19 / PE-011073 relativa al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía ha registrado durante el año 2018 un fuerte incremento del número de recursos presentados, con un total de 466, lo que supone un aumento de un 53%, con un promedio mensual de 39 asuntos frente a los 25 del ejercicio anterior. El Tribunal ha analizado los recursos planteados en expedientes de contratación cuyo valor estimado superó los 2.700 millones de euros, lo que supone un incremento de más de un 50% respecto al año anterior, lo que muestra la relevancia de la actividad que realiza este órgano, que se caracteriza por la agilidad en su tramitación y la rapidez en su resolución.

Este significativo incremento se explica por la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ya que la citada norma disminuye drásticamente el umbral del valor estimado de los contratos para que puedan ser recurridos.

La Ley de Contratos del Sector Público entró en vigor el 9 de marzo de 2018 y supuso importantes novedades, al introducir modificaciones en relación con los tipos de contratos cuyos actos y decisiones podrán ser objeto de impugnación. Así, con respecto al contrato de obras se reduce el umbral del valor estimado de los contratos de 5.548.000 euros a 3.000.000 euros, lo que supone una rebaja de un 46%. Lo mismo ocurre respecto a los contratos de concesión de obra y con la nueva tipología del contrato de concesión de servicios. Por otro lado, en los contratos de servicios y suministros se reduce el umbral de 221.000 euros a 100.000 euros, lo que supone un descenso en el umbral de un 55%.

Además, la ley introduce la posibilidad de impugnar los contratos administrativos especiales en los que no se pueda fijar su precio de licitación o cuando su valor estimado sea el establecido para los contratos de servicios y suministros.

Novedades, asimismo, en las actuaciones que pueden ser objeto de recurso. Así, se incluyen la admisión de licitadores y candidatos así como de sus ofertas; las modificaciones contractuales; la formalización de encargos a medios propios y los acuerdos de rescate de concesiones.

En el ámbito de la Junta y sus entidades instrumentales, el número de recursos se situó en 264, lo que supone un incremento de más del 53% respecto al año anterior y, al igual que ocurrió en 2017, el mayor número de recursos procedió del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Resulta significativo, asimismo, el aumento de recursos procedentes de expedientes de contratación tramitados por la Agencia Pública Andaluza de Educación, que pasan de 17 a 51. El valor estimado global de las licitaciones en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía que han sido impugnadas en el año 2018 asciende a 1.923,29 millones de euros.

En lo que respecta a las entidades locales, en 2018 se computaron 158 recursos contra actos emanados de las mismas, 54 más que en el año anterior.

En el ámbito de las Universidades andaluzas, el número de recursos contractuales aumentó de 20 a 36. En este sentido, el valor estimado total de este segundo grupo de licitaciones impugnadas asciende a un total de 817.957.304,17 euros.

En 2018, el Tribunal ha dictado un total de 363 resoluciones frente a las 284 de 2017, cifra que representa un incremento cercano al 28%. De las 363 resoluciones adoptadas, 86 corresponden a estimaciones –parciales o totales–, 126 a desestimaciones, 128 a inadmisiones y 23 a desistimientos y otros supuestos. Asimismo, si se efectúa el cómputo atendiendo solamente a las resoluciones que resuelven sobre el fondo del recurso, se aprecia un 59% de resoluciones desestimatorias frente a un 41% de resoluciones estimatorias. La tasa de resolución ascendió a un 78%, frente al año anterior, en el que se situó próximo al 100%, debido al significativo aumento de recursos.

En relación a las medidas cautelares, se han dictado 153 a lo largo del año 2018. De ellas tan solo 8 han resuelto la desestimación de la solicitud de las medidas solicitadas. Así, un 95% de las resoluciones de medidas cautelares dictadas han sido estimatorias.

Entre las competencias del Tribunal se encuentran resolver los recursos especiales en materia de contratación, actualmente al amparo de la LCSP; las reclamaciones en los procedimientos de adjudicación, así como las cuestiones de nulidad sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales; los recursos especiales en materia de contratación y las cuestiones de nulidad en los ámbitos de la defensa y de la seguridad y adoptar las decisiones que procedan sobre las medidas cautelares solicitadas por las personas legitimadas.

El mayor número de recursos de 2018 se ha producido, al igual que en años anteriores, en el ámbito del contrato de servicios (312 recursos) y el acto contra el que se han presentado más impugnaciones ha sido la adjudicación (187 recursos). Según el tipo de acto impugnado, el más recurrido ha sido la resolución de adjudicación del contrato, con un 40% de los recursos, aunque supone un porcentaje inferior al del año 2017, en el que los recursos contra los actos de adjudicación representaron un 47%. Sí resulta similar el número de recursos contra los pliegos y demás documentos contractuales -32% en 2017 y 29% en 2018-. Sin embargo, se aprecia un aumento de los recursos contra actos de trámite cualificados, que pasan de suponer un 16% en el año 2017 al 25% en 2018. La disminución de los recursos contra la adjudicación y el aumento respecto de los actos de trámite cualificados es consecuencia de la nueva regulación en la LCSP, que prevé expresamente

los recursos contra la admisión o inadmisión de licitadoras y la admisión o exclusión de ofertas. Es destacable por su novedad la presentación de dos recursos contra sendos actos de formalización de encargos a medios propios, que responde a la ampliación de la nueva LCSP de las actuaciones susceptibles de recurso.

La actividad del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería competente en materia de Hacienda, provee a los órganos de contratación de una herramienta eficaz que les permite resolver las cuestiones que se les planteen durante el procedimiento de contratación y que, en consecuencia, puede ayudar a mejorar la contratación pública y a reducir el número de recursos interpuestos. El escaso número de resoluciones dictadas por el Tribunal que son recurridas ante la jurisdicción contencioso-administrativa pone de manifiesto el ahorro económico que para las Administraciones y los poderes adjudicadores representan la labor llevada a cabo por el mismo.

Respecto a los medios personales del TARCJA, durante el año 2018 el Órgano ha contado con un menor número de personal de apoyo respecto a años anteriores y ello a pesar de que la carga de trabajo soportada ha aumentado en gran medida, como más adelante se expondrá.

A finales del año 2018 dejaron de prestar servicios dos personas, de forma que al término del periodo al que se refiere la presente memoria prestaban servicios en este Órgano nueve, además de los tres miembros del Tribunal y la Secretaria del mismo. Entre ellas, se encuentra una persona al frente del Gabinete de Recursos, un Asesor Técnico, dos personas encargadas de la Sección de Tramitación y un Técnico de apoyo. Finalmente, como personal administrativo este Tribunal cuenta con cuatro personas, incluyendo la secretaria de la Presidencia.

Es por ello que desde el año 2017 se está tramitando con la Consejería competente en materia de Hacienda, actualmente la Consejería de Hacienda, Industria y Energía una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo adscritos a este órgano, con el claro objetivo de que el TARCJA disponga de unos medios humanos y materiales suficientes para poder ejercer las competencias que tiene atribuidas de forma adecuada,

De esta forma para reforzar al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, se convocó mediante el procedimiento establecido en el artículo 30 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía la incorporación de tres titulados superiores y dos administrativos, terminando el plazo para su solicitud el 29 de julio del año en curso.

Una vez resuelta la convocatoria de los puestos, referidos en el párrafo anterior por artículo 30 de la Ley 6/1985, todos los puestos convocados han quedado desiertos. Por lo que se ha solicitado a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la cobertura urgente de estos puestos por personal interino.

Por otro lado, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública nos ha informado de la incorporación inmediata de un funcionario que reingresa al servicio activo, que se incorporará al TARCJA.

Sevilla, 20 de septiembre de 2019.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,  
Juan Bravo Baena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011076, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento de la sentencia sobre cierre de pozos ilegales en Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 150, de 26 de agosto de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 9 de octubre de 2019*

Al no precisar a qué sentencia se refiere en su pregunta, la posición reiteradamente mantenida por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible es de cumplimiento de la legalidad vigente y de las sentencias de los órganos judiciales.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vía ciclista de conexión de Valdezorras-Alcosa (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la respuesta a la misma se encuentra disponible en las páginas 53 a 54 del Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía de Pleno núm. 15, donde se transcribe la comparecencia del 3 de mayo de 2019 con expediente 1119/POP-000282 en Pleno Parlamentario, a fin de dar respuesta a la pregunta relativa a esta vía ciclista.

Ampliando la información recogida en el Diario de Sesiones reseñado indicamos que el consultor ha finalizado la redacción del proyecto del tramo interurbano en junio de 2019, que se encuentra en fase de supervisión.

La licitación y posterior ejecución de las obras está condicionada a la disponibilidad de los terrenos.

Sevilla, 8 de octubre de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Metropolitano de Transporte para Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

1. En referencia a la pregunta de resolución del contrato de revisión del Plan de Transporte Metropolitano de Sevilla, adjudicado a la UTE BBJ-INGEROP el día 20 de agosto de 2015, indicar que con fecha 30 de junio de 2016 la UTE adjudicataria presentó solicitud de la resolución del contrato por mutuo acuerdo y que fue informada desfavorablemente por la Asesoría Jurídica estableciendo que «existiría una causa previa de resolución del contrato –el incumplimiento del contratista– y se inhabilitaría la resolución por mutuo acuerdo».

Con fecha 06 de julio de 2018, la UTE BBJ-INGEROP interpuso recurso contencioso-administrativo contra la propuesta de resolución del citado contrato, encontrándonos, en la actualidad, a la espera de sentencia judicial.

2. En cuanto a la previsión sobre la instalación de nodos que permitan la utilización del transporte público en Las Cabezas de San Juan y Lebrija, les indico:

a) El Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan solicitó la implantación de un intercambiador de transporte público en un solar que actualmente está a la espera de una modificación del planeamiento para que el uso de intercambiador sea compatible con el uso del suelo contemplado por éste.

b) Por otra parte, con el Ayuntamiento de Lebrija se está a la espera de la firma de la «adenda al convenio de colaboración» para la construcción de un intercambiador de autobuses, documento redactado y tramitado desde la Dirección General de Movilidad de esta Consejería.

Sevilla, 8 de octubre de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011096 a 11-19/PE-011100, respuesta a las Preguntas escritas relativas a recursos de Alta Intensidad**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019  
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011096 a 11-19/PE-011100**

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Desde la puesta en marcha en diciembre de 2017 y hasta el 30 de junio de 2019, se ha atendido en el recurso de Alta Intensidad para personas refugiadas, ubicado en la provincia de Granada y dotado de 4 plazas, a un total de 16 jóvenes, todos ellos extranjeros con edades comprendidas entre los 18-20 años.

Desde la puesta en marcha en marzo de 2019 y hasta el 30 de junio de este año, se ha atendido en el recurso de Alta Intensidad para personas con algún grado de discapacidad, situado en la provincia de Granada y dotado de 5 plazas, a un total de 6 jóvenes, de nacionalidad española y extranjera mayor de 18 años.

En la actualidad, se encuentran en fase de adjudicación un recurso en la provincia de Almería y otro en la provincia de Cádiz, ambos con 6 plazas, para la prestación del servicio de Alta Intensidad para personas víctimas de trata. Junto a ello, está previsto financiar un proyecto integral a jóvenes extuteladas en situación de vulnerabilidad frente a la trata de personas y la explotación sexual con cargo a créditos del Pacto de Estado en materia de violencia de género.

En el periodo solicitado la distribución provincial de los recursos, plazas y personas atendidas, entre los 18 y 25 años de edad, en los recursos de Alta Intensidad del Sistema de Protección de Andalucía ha sido la siguiente:

PROVINCIA	AÑO 2018			30/06/2019		
	RECURSOS DE ALTA INTENSIDAD	PLAZAS	POBLACIÓN ATENDIDA	RECURSOS DE ALTA INTENSIDAD	PLAZAS	POBLACIÓN ATENDIDA
ALMERÍA	6	31	75	6	31	51

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

XI LEGISLATURA

5 de febrero de 2020

PROVINCIA	AÑO 2018			30/06/2019		
	RECURSOS DE ALTA INTENSIDAD	PLAZAS	POBLACIÓN ATENDIDA	RECURSOS DE ALTA INTENSIDAD	PLAZAS	POBLACIÓN ATENDIDA
CÁDIZ	4	24	44	8	53	52
CÓRDOBA	2	8	16	4	24	30
GRANADA	11	49	116	9	45	74
HUELVA	5	22	32	6	28	25
JAÉN	2	10	28	4	18	23
MÁLAGA	3	16	29	8	41	51
SEVILLA	11	55	74	12	57	60

En el año 2018, un 24,64% de la población atendida fue nacional y un 75,36% extranjera. A fecha de 30 de junio de 2019, el 26,54% de la población atendida es nacional y el 73,46% extranjera.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011101 y 11-19/PE-011102, respuesta a las Preguntas escritas relativas a programa operativo FSE y programa operativo FEDER**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019  
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Orden de publicación de 16 de octubre de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011101 y 11-19/PE-011102

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación cuentan con una asignación de 203.170.271,28 euros en el marco del Programa Operativo FSE 2014-2020 para la financiación de los siguientes proyectos, sin perjuicio de su reprogramación para la ejecución de nuevas necesidades:

- Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social e Intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS);
- Programa de Adquisición de Competencias Socio-laborales para jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía;
- Programa de Gestión, Seguimiento y Control del Programa Operativo;
- Historia Social Única Electrónica.

Asimismo, esta Consejería dispone de un crédito de 28.650.187,65 euros en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 para la financiación de los siguientes proyectos, sin perjuicio de su reprogramación para la ejecución de nuevas necesidades:

- Proyecto en materia de Compra Pública Innovadora (CPI) para la adquisición de una nueva central de Teleasistencia con nuevos servicios;
- Servicios y Aplicativos de la Administración Pública Electrónica;
- Renovación de Infraestructura Pública para Eficiencia Energética;
- Programa de Modernización de Infraestructuras de Centros Residenciales y Centros de Participación Activa para Personas Mayores;

– Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Ayuntamientos para la mejora de la accesibilidad para las personas con discapacidad.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011103 y 11-19/PE-011104, respuesta a las Preguntas escritas relativas a recursos de Media Intensidad del Sistema Protección Menores del año 2018 y primer semestre de 2019**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019  
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011103 y 11-19/PE-011104**

En el año 2018 se ha contado con 13 recursos de Media Intensidad, de los que 2 se encuentran ubicados en la provincia de Almería, 2 en Cádiz, 1 en Córdoba, 1 en Granada, 2 en Huelva, 1 en Jaén, 1 en Málaga y 3 en Sevilla. Estos recursos han beneficiado a un total de 1.639 menores (entre 16 a 18 años) y jóvenes (entre 18 a 25 años), de los que un 45,4% fueron nacionales y un 54,6% extranjeros.

Asimismo, del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2019 se ha contado con 13 recursos de Media Intensidad, de los que 2 se encuentran ubicados en la provincia de Almería, 2 en Cádiz, 1 en Córdoba, 1 en Granada, 2 en Huelva, 1 en Jaén, 1 en Málaga y 3 en Sevilla. Estos recursos han beneficiado a un total de 1.240 menores (entre 16 a 18 años) y jóvenes (entre 18 a 25 años) de los que un 45,4% han sido nacionales y un 54,6% extranjeros.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.  
La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011105, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas fallecidas durante la tramitación del procedimiento de dependencia en Andalucía en el primer semestre de 2019**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019  
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

En relación con esta iniciativa, en primer lugar, cabe precisar que los datos aportados relativos a las 27.658 personas fallecidas en los últimos tres años en Andalucía mientras esperaban, ya fuera de plazo, la tramitación de su grado o la resolución de su Plan Individualizado de Atención (PIA) fueron obtenidos teniendo en cuenta solamente a las personas fallecidas cuyos expedientes tenían una resolución de extinción por fallecimiento.

No obstante, con el fin de tener una imagen más fiel de la realidad se considera adecuado incorporar también a las personas que aparecían en el Sistema de Información con una baja INE pero cuyo expediente se encontraban aún activo, por estar pendiente de su archivo por fallecimiento por el correspondiente Servicio Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Conforme a ello, las personas fallecidas en los últimos tres años, con el plazo de tramitación agotado y sin resolución de grado o de PIA, ascenderían a 31.290 personas.

Bajo este mismo criterio se adjunta a continuación la información solicitada correspondiente al primer semestre de 2019:

Personas fallecidas antes de la resolución de grado (fuera de plazo)							
Ámbito territorial	Tramos de edad						
	0 a 3	4 a 6	7 a 21	22 a 64	65 a 79	80 a 100	Más 100
Almería	0	0	0	4	25	29	0
Cádiz	0	0	0	15	40	85	0
Córdoba	0	0	0	14	49	147	0
Granada	0	0	0	23	71	187	0



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

XI LEGISLATURA

5 de febrero de 2020

Personas fallecidas antes de la resolución de grado (fuera de plazo)							
Ámbito territorial	Tramos de edad						
	0 a 3	4 a 6	7 a 21	22 a 64	65 a 79	80 a 100	Más 100
Huelva	0	0	0	14	26	45	0
Jaén	0	0	0	11	29	60	0
Málaga	1	0	0	23	78	150	0
Sevilla	1	0	0	52	159	313	0

Personas fallecidas antes de la resolución de PIA (fuera de plazo)							
Ámbito territorial	Tramos de edad						
	0 a 3	4 a 6	7 a 21	22 a 64	65 a 79	80 a 100	Más 100
Almería	0	0	0	19	45	168	1
Cádiz	1	0	1	56	136	370	2
Córdoba	0	0	0	19	70	269	1
Granada	0	0	0	29	82	339	2
Huelva	1	0	0	11	44	118	0
Jaén	0	0	1	22	70	230	2
Málaga	0	0	1	44	137	363	1
Sevilla	0	0	0	44	146	399	3

Personas fallecidas con prestación							
Ámbito territorial	Tramos de edad						
	0 a 3	4 a 6	7 a 21	22 a 64	65 a 79	80 a 100	Más 100
Almería	0	0	3	58	147	868	11
Cádiz	1	1	4	90	292	1.033	11
Córdoba	2	0	1	50	176	1.318	12

Personas fallecidas con prestación							
Ámbito territorial	Tramos de edad						
	0 a 3	4 a 6	7 a 21	22 a 64	65 a 79	80 a 100	Más 100
Granada	2	1	2	69	187	1.133	9
Huelva	0	0	0	33	128	680	4
Jaén	0	0	3	69	177	1.312	12
Málaga	0	1	3	98	304	1.418	10
Sevilla	1	0	4	121	392	2.100	22

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011110, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado convocatoria subvenciones Orden de 1 de abril de 2019**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019  
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

En relación con esta iniciativa, se informa que con fecha 1 de julio de 2019 se resolvió la última resolución correspondiente a la convocatoria de subvenciones realizada en el marco de la Orden de 1 de abril de 2019, por la que se convoca para el ejercicio 2019 la concesión de subvenciones destinadas a programas para la atención, acogida e inserción social y laboral de menores extranjeros no acompañados en régimen de concurrencia no competitiva. Sobre dicha convocatoria ya se informó en la comparecencia 11-19/APC-001201 sustanciada en la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, celebrada el 17 de septiembre de 2019, y publicada en el Diario de Sesiones núm. 125.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.  
La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011111 y 11-19/PE-011112, respuesta a las Preguntas escritas relativas a Programa de Adquisición de Competencias Sociolaborales (PACS). Actuaciones en el año 2018 y primer semestre 2019**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019  
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011111 y 11-19/PE-011112

El Programa para la Adquisición de Competencias Sociolaborales (PACS) se desarrolla a través de los Centros de Orientación e Integración Laboral (COILs) y el Programa de Mayoría de Edad (P+18), que a su vez se ejecuta por medio de los recursos de Alta Intensidad y los recursos de Media Intensidad. Asimismo, se indica que mediante el PACS se llevan a cabo un conjunto de actuaciones de diferente tipo, para menores y jóvenes del sistema de protección entre los 16 y 25 años, que les permita la integración social normalizada y el acceso al mercado de trabajo, consiguiendo así la emancipación y el logro de su plena inclusión. Entre estas actuaciones se encuentran:

- a) Acciones de acompañamiento y tutorización relacionadas con el mercado laboral, tales como:  
Actuaciones para desarrollar las capacidades prelaborales del colectivo de jóvenes del sistema de protección.  
Actuaciones para proporcionar al colectivo de jóvenes beneficiarios herramientas que contribuyan a su capacitación y cualificación para el empleo.
- b) Actuaciones para la inclusión sociolaboral activa del colectivo de jóvenes beneficiarios en su medio social, a fin de que puedan ejercer sus derechos y deberes participando activamente en la comunidad.
- c) Acciones de normalización destinadas a potenciar las habilidades personales y sociolaborales del colectivo beneficiario.

La financiación del Programa para la Adquisición de Competencias Sociolaborales en 2018 y 2019 asciende a 6.253.000,27 y 7.992.926,59 euros, respectivamente.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.  
La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011113, respuesta a la Pregunta escrita relativa a menores extranjeros no acompañados en Andalucía en el primer semestre del año 2019**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 16 de octubre de 2019*

En relación con esta iniciativa se ofrecen los últimos datos disponibles, a cierre de septiembre de 2019.

En este sentido, se informa que han sido culminados un total 586 expedientes de Tutela, de los cuales 170 han sido en la provincia de Almería, 35 en Cádiz, 38 en Córdoba, 171 en Granada, 28 en Huelva, 8 en Jaén, 86 en Málaga y 50 en Sevilla. Asimismo, hay tutelados un total de 759 menores extranjeros no acompañados, de los cuales 213 son en la provincia de Almería, 20 en Cádiz, 80 en Córdoba, 243 en Granada, 45 en Huelva, 8 en Jaén, 100 en Málaga y 50 en Sevilla.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa Incorpora del sistema protección menores**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

En relación con esta iniciativa, se informa que el objetivo del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, la Fundación Bancaria «La Caixa» y la Fundación Cajasol para el desarrollo del Programa Incorpora, suscrito en enero de 2018, es impulsar acciones que promuevan un proyecto de vida independiente entre los/as jóvenes extutelados/as por la Junta de Andalucía, haciendo especial hincapié en aquellas personas con un mayor grado de vulnerabilidad. El presupuesto para la ejecución de este Programa es de un máximo de 5.823.000 euros para un periodo de cinco años.

Hasta el mes de julio de 2019 han sido atendidas un total de 1.304 personas, de las que un 33,9% son nacionales y un 66,1% extranjeros, siendo su distribución por provincia y edad la siguiente:

PROVINCIA	Edad				
	16 a 17	18 a 22	23 a 26	27 a 30	31 a 35
ALMERÍA	23	130	16	10	1
CÁDIZ	2	140	8	8	0
CÓRDOBA	5	90	11	9	1
GRANADA	50	281	37	11	1
HUELVA	14	43	4	4	0
JAÉN	4	46	7	4	0

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

XI LEGISLATURA

5 de febrero de 2020

Edad					
PROVINCIA	16 a 17	18 a 22	23 a 26	27 a 30	31 a 35
MÁLAGA	18	162	15	4	1
SEVILLA	12	113	18	1	0

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011115 a 11-19/PE-011119, respuesta a las Preguntas escritas relativas a plazas para atención a menores tutelados en Andalucía 2015-2019**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019  
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011115 a 11-19/PE-011119**

La distribución provincializada de los centros y plazas que conforman la red institucional de centros de atención a menores en Andalucía, en el periodo solicitado, es la siguiente:



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

XI LEGISLATURA

5 de febrero de 2020

PROVINCIA	AÑO 2015				AÑO 2016				AÑO 2017				AÑO 2018				30/06/2019			
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
ALMERÍA	2	23	53	250	2	23	53	250	2	23	53	274	2	22	53	251	2	24	53	299
CÁDIZ	5	22	96	247	5	23	96	247	5	25	96	253	5	24	96	242	4	27	80	283
CÓRDOBA	3	9	75	84	3	9	75	84	3	12	75	108	3	10	75	85	3	11	75	108
GRANADA	2	46	50	295	2	46	50	295	2	42	50	301	2	30	50	296	2	31	50	321
HUELVA	1	20	24	171	1	19	24	160	1	19	24	160	1	19	24	160	1	19	24	160
JAÉN	3	11	64	97	3	8	64	99	3	10	64	99	3	10	64	99	3	10	64	99
MÁLAGA	2	24	42	284	2	24	42	272	2	23	42	292	2	20	42	270	2	27	42	322
SEVILLA	2	41	44	364	2	37	44	363	2	33	44	363	2	34	44	363	2	41	44	363
SSCC	0	6	0	85	0	6	0	85	0	0	0	0	0	11	0	185	0	0	0	0

A: Nº CENTROS PROPIOS

B: Nº CENTROS CONCERTADOS

C: Nº PLAZAS EN CENTROS PROPIOS

D: Nº PLAZAS CONCERTADAS

Junto a ello, se indica que la red normalizada de recursos residenciales para la atención de menores en Andalucía ha contado, en el año 2015, con un 19,87% de plazas en acogida inmediata, un 60,56% en acogimiento residencial básico y un 19,57% en programas para necesidades específicas; En el año 2016, con un 20,32% de plazas en acogida inmediata, un 60,23% en acogimiento residencial básico y un 19,45% en programas para necesidades específicas; En el año 2017, con un 20,50% de plazas en acogida inmediata, un 59,83% en acogimiento residencial básico y un 19,67% en programas para necesidades específicas; En el año 2018, con un 19,63% de plazas en acogida inmediata, un 61,61% en acogimiento residencial básico y un 18,76% en programas para necesidades específicas. Finalmente, a fecha de 30 de junio de 2019, dicha red ha contado con un 19,40% de plazas en acogida inmediata, un 61,67% en acogimiento residencial básico y un 18,93% en programas para necesidades específicas.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011130, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reserva de plazas para personas con discapacidad en la convocatoria de acceso al Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias (Cuerpo A4) opción veterinaria**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

El Decreto 130/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, es anterior a la publicación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía que en su artículo 28.1 dispone: «1. En el acceso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de las Administraciones Públicas de Andalucía se garantizará el principio de igualdad de oportunidades y de trato de las personas con discapacidad. A tales efectos, y de conformidad con el marco normativo estatal, se regularán las medidas de acción positiva que sean necesarias, entre las que se incluirán la exención de algunas de las pruebas y la aplicación del sistema de concurso como sistema de acceso a personal laboral, consistente en la valoración de los méritos, atendiendo a las características de la discapacidad, y la reserva de plazas en las ofertas de empleo público y en las bolsas de trabajo temporal de un cupo no inferior al 10% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, reservando dentro del mismo un porcentaje específico del 2% para personas con discapacidad intelectual y un 1% para personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%; siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas. Asimismo, en caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas para el turno de discapacidad, se acumularán a posteriores ofertas hasta un límite del 10%.»

En base a la normativa de aplicación en ese momento dicho Decretos establece una Reserva de plazas para personas con discapacidad del 7 por ciento de las mismas para ser cubiertas por personas que acrediten una discapacidad igual o superior al 33 por ciento, distribuyéndose dicha reserva de manera que el 2 por ciento de las plazas se ofrezcan para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, y el 5 por ciento restante de las plazas ofertadas sea para ser cubierto por personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.6 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, y demás normativa que le resulte de aplicación en esta materia».

Las resoluciones de convocatorias que se publican en virtud de dicho decreto no pueden alterar el contenido del mismo: Por ello las plazas de acceso libre de la Especialidad de Veterinaria del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, convocadas mediante la resolución de 22 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso por el sistema y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para el año 2017 respeta en su anexo III Plazas Ofertadas I número de plazas fijadas en el decreto que aprueba la oferta de empleo públicos.

Sentado que el porcentaje de aplicación es el 7% y no el 10% como erróneamente plantea la pregunta.

Es a partir de la publicación de la entrada en vigor de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía cuando los decretos de Oferta de Empleo público aplican una reserva del 10%.

El Decreto 130/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, cumple con la previsión de reserva del 7% para su cobertura por personas con discapacidad física, sensorial o psíquica.

Sevilla, 11 de octubre de 2019.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a modelo financiación universidades**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ha impulsado la reformulación del actual modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas para poner a disposición de las instituciones académicas un marco estable que valore las necesidades de las mismas y les proporcione mayor certidumbre y suficiencia económica, además de procurar un uso más eficiente de los recursos. Como novedad destacada, el nuevo modelo en el que se está trabajando prevé la vinculación de incentivos adicionales al rendimiento y la excelencia docente e investigadora alcanzada por cada institución. Actualmente, la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad está finalizando la elaboración del primer borrador de propuesta de financiación que se dará a conocer de manera inmediata a los rectores de las universidades públicas andaluzas para, de manera consensuada, incorporar las aportaciones de la comunidad universitaria al texto.

Sevilla, 9 de octubre de 2019.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,  
Rogelio Velasco Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011133, respuesta a la Pregunta escrita relativa a digitalización de mercados de abastos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, dentro del marco de actuaciones que viene desarrollando en apoyo a la modernización del sector comercial andaluz, ha puesto en marcha una nueva edición del programa «Digitaliza tu Mercado», una iniciativa que tiene como objetivo impulsar la innovación tecnológica y la mejora de la competitividad de los mercados de abastos andaluces, poniendo a disposición de los mismos herramientas digitales y asesoramiento experto.

Como novedad de este año, dentro de este programa se ha puesto en marcha dos líneas de actuación que permitirán así, llegar a dos tipos de mercados de abastos, en función de su nivel de modernización.

1. La línea “Digitaliza tu mercado 1.0”, orientada a espacios comerciales que quieran iniciarse en el proceso de transformación digital. En primer lugar, se realizará un análisis del nivel de digitalización que presenta el mercado en cuestión para pasar después, a elaborar un plan completo de rediseño de marca, creación de páginas web, acciones de marketing, dinamización de redes sociales, etcétera. Asimismo, se incluyen actividades de capacitación de los propios comerciantes en el uso de las TIC para mejorar el servicio al cliente, de forma que estas mejoras puedan convertirse en una ventaja competitiva para sus negocios.

2. La línea «Digitaliza tu mercado 2.0» está enfocada a mercados con un grado de digitalización más avanzado y con interés en dar el «salto» al comercio electrónico, para la venta de sus productos a través de Internet.

Así, profesionales expertos en marketing y transformación digital van a trabajar de forma personalizada con los comerciantes de estos mercados proporcionándoles los conocimientos y las herramientas necesarias para que puedan disponer de una página web en la que poder ofertar sus productos de manera online, además de enseñarles nociones básicas sobre marketing y dinamización de redes sociales, entre otras materias relacionadas con las nuevas tecnologías.

El programa «Digitaliza tu mercado» se encuentra enmarcado en el Segundo Convenio Específico de colaboración firmado entre la Consejería y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio para la puesta en

marcha de actuaciones de impulso del sector comercio en Andalucía 2018-2019. Las actuaciones contempladas en dicho convenio están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

El Programa de digitalización de los mercados de abasto, actualmente en ejecución, se va a prolongar hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha en la que finaliza la vigencia del convenio.

Sevilla, 9 de octubre de 2019.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,  
Rogelio Velasco Pérez.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011135, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación instalaciones UNED-Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, se remite a lo ya informado en contestación a la pregunta oral, con número de expediente 11-19/POC-001108, relativa a «Situación instalaciones UNED-Málaga», en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, celebrada el 5 de septiembre de 2019, y que ha sido publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, núm. 121.

Sevilla, 9 de octubre de 2019.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,  
Rogelio Velasco Pérez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011136, respuesta a la Pregunta escrita relativa a regulación económica de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, se remite a lo ya informado durante el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-19/APC-000592 y 11-19/APC-000913, relativas a «Planes y proyectos que piensa poner en práctica en materia de Garantía y Defensa de la Competencia en Andalucía» y «Plan de Mejora de la Regulación Económica de Andalucía», respectivamente, celebrado en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, de 5 de septiembre de 2019, y que ha sido publicado en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, núm. 121.

Sevilla, 9 de octubre de 2019.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,  
Rogelio Velasco Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011137, respuesta a la Pregunta escrita relativa a futuros usos del edificio del antiguo hospital de La Línea de la Concepción**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

Con fecha 23 de junio de 2018 el inmueble sito en la Avda. Menéndez Pelayo núm. 103, de la Línea de la Concepción, donde venía funcionando el antiguo hospital de esta localidad, dejó de usarse para el fin por el que fue adscrito a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 81,1, párrafo 3º, de la vigente Ley General de la Seguridad Social, por traslado al nuevo Hospital de la Línea de la Concepción, sito en Ronda Norte, esquina C/ Gabriel Miró.

Por tanto, el antiguo Hospital de la Línea de la Concepción está actualmente en proceso de reversión a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Sevilla, 11 de octubre de 2019.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011138, respuesta a la Pregunta escrita relativa a irregularidades en el Centro de Acogida de menores inmigrantes “El Molinillo”, de Jerez de la Frontera**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

En relación con la iniciativa arriba indicada, junto a lo ya informado en la contestación a la pregunta oral en pleno 11-19/POP-000633 publicada en el Diario de Sesiones núm. 29, de 12 de septiembre de 2019, se indica que ya se ha materializado el traslado de los menores atendidos en el centro Hogar El Molinillo de Jerez de la Frontera (Cádiz) a dos nuevas unidades convivenciales diferenciadas a fin de favorecer el trabajo de inserción sociolaboral y su integración en nuestra Comunidad Autónoma.

Ante las denuncias sobre el mal funcionamiento del centro como consecuencia de una queja del Defensor del Pueblo Andaluz y de noticias aparecidas en la prensa, técnicos de la Delegación Territorial de Cádiz realizaron tres visitas a dicho centro en el mes de septiembre de 2018, detectándose una serie de deficiencias de necesaria e inmediata subsanación. Tras el compromiso de la entidad responsable de corregirlas, en noviembre de 2018 se produce una nueva visita en la que se constata las mejoras realizadas, dando por resueltas las incidencias detectadas.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011146, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas del Pacto de Estado sobre violencia de género**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

La violencia de género es uno de los problemas más graves y complejos de nuestra sociedad. Y es precisamente la sociedad en su totalidad la que debe implicarse y seguir luchando para lograr su erradicación. En esta lucha destaca el papel clave e indispensable que desempeñan los centros educativos, por ser contextos privilegiados para fomentar valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas, y proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Nuestra Comunidad y, en concreto la Consejería de Educación y Deporte tiene un amplio recorrido en el desarrollo de actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género.

El I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, aprobado por Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, establecía entre sus objetivos, promover prácticas educativas igualitarias, así como el cambio en las relaciones de género.

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género 2016-2021, aprobado por Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, viene a afianzar las iniciativas en materia sensibilización, prevención e intervención de la violencia de género, fijando entre sus líneas estratégicas, «Contribuir a erradicar la violencia de género». (Línea 3).

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados del día 28 de septiembre de 2017, nace de la necesidad de aumentar la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijas e hijos. Recoge la necesidad de legislar para ser más eficaces en la lucha por la eliminación de la violencia de género.

Respecto a la financiación por la que se interesa, le recuerdo que la Consejería de Educación en noviembre de 2018 recibió una financiación en materia de Pacto de Estado de 50.000 €, del que no se realizó ninguna actuación al respecto.

Posteriormente, en el mes de febrero, se informa a la actual Consejería de Educación y Deporte que hay prevista una partida referente al Pacto de Estado. Dadas las circunstancias, se estimó que lo más oportuno

era no ejecutar ninguna partida presupuestaria hasta conocer la cantidad que concreta que correspondería a la Consejería y darle así una coherencia a todas las actuaciones.

La Consejería de Educación y Deporte recibirá una financiación de 2.013.890,97 € imputado a 2019. A continuación se realiza una breve exposición de las actuaciones a realizar durante el curso 2019-2020.

Desarrollo de campañas de prevención de la violencia de género en el ámbito educativo.

Todo ello sin menoscabo de otras actuaciones que los centros realicen dentro de su Plan de Igualdad de Género incluido en su Plan de Centro.

Los centros educativos que quieran solicitar participar en esta campaña centrarán sus actuaciones en los siguientes ámbitos:

– «La prevención de la violencia de género a través de la educación emocional», para los centros de Educación Infantil y Primaria.

– «Desmontando mitos: buen trato y relaciones saludables», para el resto de las enseñanzas.

Conciertos didácticos y lecturas poéticas.

Encuentro Aulas Violetas Andalucía.

Espacio lúdico-formativo donde los centros que han participado en Aulas Violetas expondrán las actuaciones realizadas.

Este bloque consiste en desarrollar actuaciones para fomentar la Igualdad y prevenir la violencia de género desde la creatividad y la participación de la comunidad educativa.

Para ello, se proponen actividades que favorezcan la Igualdad y fomenten la sensibilización, el análisis, la reflexión y el rechazo de la violencia de género a través de la creación artística y literaria (producción musical, vídeo, guion, teatro, cuentos, microrrelatos, cómics, visual thinking, lipdub, etc.)

Formación profesorado.

Actuaciones formativas relacionadas con la violencia de género dirigidas al profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, organizadas por los Centros del Profesorado de nuestra comunidad.

Sevilla, 11 de octubre de 2019.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011147, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas pacto de Estado violencia de género**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019  
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que según la Resolución de 10 de septiembre de 2018 de la Secretaría de Estado de Igualdad, de distribución territorial, para el ejercicio de 2018, de subvenciones financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado a gestionar por las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas para el desarrollo del Pacto de Estado para la violencia de género, se contempla la cuantía distribuida a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que alcanza un montante de 15.280.001,81 euros.

En el apartado 5 de la citada Resolución se establece que «De conformidad con la Disposición Adicional Única del Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, con carácter excepcional, limitado exclusivamente a las subvenciones contempladas en los créditos 26.15.231F.450, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2018, no resultará de aplicación lo dispuesto en la regla Sexta del artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a los remanentes no comprometidos al final del ejercicio». De esta manera, se excepciona la obligatoriedad de que los documentos contables que sustentan los proyectos en los que se concretan dichos recursos se encuentren en fase de compromiso de gasto al cierre del ejercicio 2018.

En la Resolución de 16 de mayo de 2019 de transferencias de la Secretaria de Estado de Igualdad, para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía en el Pacto de Estado contra la violencia de género, para el ejercicio 2019, se contempla la cuantía distribuida a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que alcanza un montante de 15.312.975,88 euros.

De las cuantías anteriormente referidas, se asignaron inicialmente en el ejercicio 2018, mediante el oportuno expediente de generación de crédito, la cuantía de 1.000.000 euros, a esta Consejería.

Para el desarrollo del Pacto de Estado la Secretaría General de Vivienda a través de la Agencia AVRA ha puesto desde 2018 y, durante el presente ejercicio, a disposición del Instituto Andaluz de la Mujer, dependiente de la Consejería de Igualdad y Políticas sociales, las viviendas vacías de que dispone ya que este Instituto es el suscriptor de los contratos de alquiler para los beneficiarios que señala el Pacto de Estado para la violencia de género.

Por último, le informo que recientemente se ha autorizado a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales la disposición del crédito de un millón de euros al objeto de redistribuir esta cantidad para el mejor cumplimiento de los fines del Pacto de Estado.

Sevilla, 9 de octubre de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011158, 11-19/PE-011160 y 11-19/PE-011166, respuesta a las Preguntas escritas relativas a Plan de Medios para la Campaña “Denuncia. Vive.”, Campaña violencia de género y Campaña: Denuncia. Vive.**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019  
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Orden de publicación de 16 de octubre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011158, 11-19/PE-011160 y 11-19/PE-011166**

Junto a lo ya informado en la solicitud de comparecencia 11-19/APC-001127 sustanciada en la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación celebrada el 5 de septiembre de 2019, se indican a continuación los contratos y empresas adjudicatarias que han participado en la realización de esta campaña:

Contrato	Adjudicataria	Importe (IVA incluido)
SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.OS EN PRENSA, RADIO TELEVISIÓN, REDES SOCIALES Y PUBLICIDAD EXTERIOR, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	Proximia Havas SL	1.200.000,00 euros
CREATIVIDAD Y DISEÑO GRAFICO Y AUDIOVISUAL ACTUACIONES SENSIB. CONTRA VIOLE	Conzeta Publicidad SL	18.149,99 euros
CARTELERÍA CAMPAÑA 2019	Tecnographic SL	10.101,08 euros

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011159, respuesta a la Pregunta escrita relativa a guía acoso y agresiones sexuales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 16 de octubre de 2019*

En relación con la iniciativa arriba indicada, se informa que la citada publicación ha sido elaborada en el marco del proyecto «Búsqueda de nuevos canales para la prevención de la violencia de género y la coeducación sexual» cuya información se encuentra disponible en el siguiente enlace web:

[http://www.iam.junta-andalucia.es/images/fondo\\_documental/ayudas\\_y\\_subvenciones/asvg18.\\_resolucion\\_proyectos\\_violencia\\_fda.pdf](http://www.iam.junta-andalucia.es/images/fondo_documental/ayudas_y_subvenciones/asvg18._resolucion_proyectos_violencia_fda.pdf)

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011161, respuesta a la Pregunta escrita relativa a balance refuerzo educativo provincia Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

La respuesta puede variar en función de la interpretación que se haga del concepto “refuerzo educativo”.

Así pues, si se entiende el refuerzo educativo como medida de atención educativa ordinaria, existen tantos planes de refuerzo como centros hay, impartándose en todas las unidades de todos los centros.

También se puede entender la pregunta como referente a las distintas actuaciones dentro del Programa de Acompañamiento (PROA): PARCEP, PARCES, AE, AED, PALI. Si se interpreta la pregunta en este sentido, en la provincia de Córdoba a fecha de informe, el programa de acompañamiento escolar se imparte en 167 centros, en los que se encuentran funcionando 608 grupos de alumnos y alumnas. La impartición de este programa se lleva a cabo por 625 profesionales, de los cuales, 244 son docentes del centro (o de otros centros) y 381 son personal contratado por empresas de servicios educativos.

Sevilla, 11 de octubre de 2019.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011162, respuesta a la Pregunta escrita relativa a auxiliar conversación nativa provincia Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El presupuesto para el Programa de Auxiliares de Conversación Extranjeros en la provincia de Córdoba (véase tabla adjunta) fue de 639.090 euros, de los cuales se ejecutaron 572.490 euros. La diferencia de 66.600 euros se debe a las renunciaciones de las personas auxiliares de conversación que fueron nombradas y que no se llegaron a incorporar a sus centros de destino para el curso 2018/19.

Las causas de dichas renunciaciones son múltiples y de naturaleza personal, por lo que resulta insuficiente la selección de auxiliares de conversación efectuada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional a través de las Oficinas de Educación en el Exterior. Con el fin de paliar el problema de las renunciaciones, la Consejería de Educación efectuó una convocatoria de auxiliares de conversación entre las personas extranjeras residentes en nuestra Comunidad Autónoma que también fue insuficiente para atender el elevado número de renunciaciones.

Las cantidades varían de una localidad a otra, ya que entran en juego variables como la presencia en la localidad de personas auxiliares financiados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la cantidad asignada por auxiliar para la financiación del curso de acogida celebrado a su llegada en cada provincia andaluza (10 euros) o el coste del seguro de atención sanitaria para las personas auxiliares procedentes de países extracomunitarios (140 euros).

En respuesta a la segunda pregunta planteada, desde la Consejería de Educación y Deporte fomentamos la figura de las personas auxiliares de conversación como pilares de una verdadera inmersión lingüístico-cultural de los centros y para la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras. Esta figura ha jugado y juega un papel fundamental en el éxito de las enseñanzas bilingües en Andalucía. Además, la presencia de las personas auxiliares de conversación en la vida de los centros docentes conlleva la apertura y sensibilización de la comunidad educativa ante hábitos, opiniones, normas, convenciones sociales y costumbres diferentes a las propias, junto a recursos y metodologías activas muy útiles para nuestro profesorado.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

XI LEGISLATURA

5 de febrero de 2020

Localidad	Previsto	Ejecutado	AACC previstos	AACC Incorporados
Aguilar de la Frontera	5760	5760	2	2
Acolea	11220	11220	2	2
Algárrabon	5610	5610	1	1
Almedinilla	5610	0	1	0
Baena	11360	5750	2	1
Bujalance	5750	5750	1	1
Cabra	34090	22870	7	5
Carcabuey	5750	5750	1	1
Castro del Río	11500	11500	2	2
Córdoba	177330	160530	37	34
Espejo	11500	11500	2	2
Fernán Núñez	5750	5750	1	1
Fuente Palmera	10	10	1	1
Guijo	5750	5750	1	1
Hinojosa del Duque	11500	11500	2	2
Hornachuelos	5750	5750	1	1
Iznájar	11500	11500	2	2
La Carlota	11500	11500	2	2
La Rambla	11360	11360	2	2
Lucena	61600	51190	11	9
Luque	11500	11500	2	2
Montalbán de Córdoba	11500	5750	2	1
Montemayor	5760	5760	2	2
Montilla	17110	11510	3	2
Montoro	11360	11360	2	2
Palma del Río	22570	16970	4	3
Palomar	5750	5750	1	1
Peñarroya-Pueblonuevo	11220	11220	2	2
Posadas	5610	5610	1	1
Pozoblanco	17250	17250	3	3
Priego de Córdoba	40260	40260	8	8
Puente Genil	28750	28750	5	5
San Sebastián de los Ballesteros	5750	5750	1	1
Villa del Río	17250	17250	3	3
Villanueva de Córdoba	11500	11500	2	2
Villaviciosa de Córdoba	5750	5750	1	1
<b>Total</b>	<b>639090</b>	<b>572490</b>	<b>123</b>	<b>111</b>
Localidad con auxiliar financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional				

En este sentido, el mantenimiento o ampliación del Programa de Auxiliares de Conversación en Andalucía va a depender principalmente de la capacidad que tenga el Ministerio de Educación y Formación Profesional de ofrecernos el número suficiente de auxiliares para poder atender las necesidades de nuestros centros bilingües y de las medidas que se adopten para la sustitución del alto número de candidatos y candidatas que renuncian cada año.

Presupuesto de auxiliares de conversación en lengua extranjera en la provincia de Córdoba previsto y ejecutado para el curso 2018-2019 desglosado por municipios y número de auxiliares de conversación.

Sevilla, 11 de octubre de 2019.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de choque valoradores dependencia Valle de los Pedroches (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019  
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

En relación con esta iniciativa, se informa que en el conjunto de municipios del Valle de Los Pedroches, a fecha de 31 de agosto de 2019, un total de 285 personas que han presentado su solicitud para el reconocimiento de la situación de dependencia están pendientes de resolución de grado.

En el marco del proceso de cobertura de puestos de personal y de refuerzo del número de efectivos dedicados a la valoración que se está llevando a cabo en las distintas provincias andaluzas se indica que, en primer lugar, se han realizado los trámites para la dotación económica de las plazas de personal valorador vacantes, cuyo coste ha sido incluido en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

En concreto, en el Valle de los Pedroches surgió la necesidad de efectivos al encontrarse en situación de baja laboral una de las dos personas valoradoras de la zona. Posteriormente, esta persona valoradora ya se ha incorporado al servicio, por lo que el nuevo personal que ha venido a ocupar los puestos dotados, se ha destinado al departamento de valoración, reforzando de esta manera las labores de apoyo en la tramitación de dichas valoraciones.

Junto a ello, se está realizando un esfuerzo para sustituir al personal con contrato laboral en situación de baja con reserva de puesto de trabajo. Estas sustituciones de plazas se cubrirán una vez se constituyan las bolsas de empleo, concretamente, durante este mes de octubre para el personal trabajador social y a lo largo del cuarto trimestre del año para el personal administrativo.

También, en el mes de septiembre, se ha dado cobertura a dos puestos de personal con contrato laboral en el Servicio de Valoración de Dependencia de Córdoba que se encuentran en situación de suspensión de contrato.

La cobertura de las plazas vacantes y la sustitución de las bajas van a permitir intensificar el ritmo de grabación de solicitudes y la resolución de expedientes. Estas medidas unidas a las ya puestas en marcha

a nivel regional a través del Plan de Choque para la mejora de la Atención a la Dependencia, contribuirán a agilizar los trámites, así como a mejorar los plazos actuales de concesión de las prestaciones y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011165, respuesta a la Pregunta escrita relativa a víctimas de trata con fines de explotación sexual**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019  
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

En relación con esta iniciativa, se informa que esta cuestión ya fue respondida en las contestaciones aportadas a las iniciativas de tramitación escritas 11-19/SID-000165 y 11-19/PE-009524.

Junto a ello, se indica que está previsto financiar un proyecto integral a jóvenes extuteladas en situación de vulnerabilidad frente a la trata de personas y la explotación sexual con cargo a créditos del Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011171 y 11-19/PE-011172, respuesta a las Preguntas escritas relativas a remanentes no afectados de las universidades públicas andaluzas e inversión en las universidades públicas andaluzas 2019**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011171 y 11-19/PE-011172**

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que se ha autorizado el uso por parte de las Universidades Públicas Andaluzas de 40.000.000 euros de remanentes no afectados cuya distribución se realizará mediante acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades (CAU), atendiendo a las necesidades de cada universidad.

Asimismo, se informa que la Administración de la Junta de Andalucía destinará este año un total de 35.412.641 euros para hacer frente a inversiones. La distribución de estas cantidades se realizará, igualmente, mediante acuerdo con las universidades.

En los años 2017 y 2018 se destinaron a financiación de inversiones 20.492.865 euros y 40.492.866 euros.

Sevilla, 9 de octubre de 2019.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,  
Rogelio Velasco Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estudios y análisis de coyuntura económica realizados en 2019**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que las perspectivas de estudio y análisis de la coyuntura económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía realizadas por la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica en 2019, hasta el mes de agosto, son las que se relacionan:

- Revista Coyuntura Económica de Andalucía nº 106, en la que se analiza el comportamiento seguido por la economía andaluza en los primeros meses del año 2019, en el marco comparado de sus economías de referencia, especialmente España y el entorno europeo.
- Informe Económico de Andalucía 2018, en el que se analiza el balance mostrado por la economía andaluza en el último ejercicio económico cerrado, el año 2018, comparado con su entorno nacional e internacional.
- Boletín Mensual de Indicadores Económicos. Recoge las series de los principales indicadores de seguimiento de la economía internacional, nacional y de Andalucía, junto con una síntesis de lo que han sido las claves del mes en el comportamiento económico. Se han elaborado siete números de este Boletín, correspondientes a los meses de enero a julio.
- Observatorio Económico Semanal, documento de análisis de la economía andaluza y su entorno nacional e internacional, que se elabora semanalmente.
- Escenario Macroeconómico del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2019.
- Contexto Económico del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2019.
- Foro de Coyuntura y Previsión Económica de Andalucía.

Desde el comienzo de la legislatura hasta ahora, se ha establecido un seguimiento sistemático a los planes estratégicos y sectoriales, así como de los Acuerdos de formulación para la elaboración de éstos, con objeto de efectuar una labor de coordinación y coherencia de las actuaciones de las distintas Consejerías y sus centros directivos.

Estas tareas se enmarcan en el proceso de nueva gobernanza y reorientación de la política económica de la Junta de Andalucía que, en un horizonte de medio plazo estará reflejado en la Estrategia Económica

de Andalucía 2021-2027, que actualizará al todavía vigente «Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la competitividad de Andalucía», y cuyo Acuerdo de Formulación está previsto para el último trimestre de 2019.

Sevilla, 9 de octubre de 2019.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,  
Rogelio Velasco Pérez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011174, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre de la Escuela de Adultos de Ventas de Zafarraya**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico que la información solicitada ya fue facilitada en la Comisión de Educación celebrada el pasado 16 de septiembre.

Sevilla, 11 de octubre de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011176, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera autonómica A-3129**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

El tramo objeto de pregunta es el de la travesía del núcleo urbano Llanos del Espinar, perteneciente al municipio de Castro del Río, en la carretera A-3129 (de Cabra a Castro del Río), con una longitud de 810 metros aproximadamente.

A su vez esta carretera pertenece a la zona de conservación integral denominada Suroeste de la provincia de Córdoba.

Además de las periódicas operaciones de mantenimiento programadas, desde los servicios de la empresa de conservación integral, se irá renovando la señalización vertical que presenta mal estado dentro de la capacidad presupuestaria de la misma que actualmente está funcionando con un contrato de emergencia.

En cuanto a la indicación de alta siniestralidad en este tramo indicarles que, desde los propios servicios de carreteras provinciales de la Junta de Andalucía y con el apoyo de los técnicos adscritos a las conservaciones integrales, se analiza la situación de las carreteras indicando que en esta, a la que se hace referencia, no se ha detectado siniestralidad que indique necesidad de intervención.

Sevilla, 8 de octubre de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011177, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera autonómica A-3127**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

La carretera A-3127 tiene su origen (PK 0+000) a la salida del núcleo urbano de Castro del Río, es decir no cuenta con travesía.

No obstante, desde la Consejería entendemos que su pregunta se refiere a la travesía de la carretera C-329, a su paso por la mencionada Avenida de la Diputación de Castro del Río, carretera que pertenece a la zona de conservación integral denominada ESTE de la provincia de Córdoba, por lo que la carretera se encuentra dentro de la planificación periódica de las operaciones de mantenimiento programadas.

Desde el punto de vista de la seguridad vial, los propios servicios de carreteras provinciales de la Junta de Andalucía y con el apoyo de los técnicos adscritos a las conservaciones integrales, se analiza la situación de todas las carreteras, incluida a la que se hace referencia.

Por último, añadir que se está en negociación la cesión de todas las travesías de la villa a de Castro del Río a su Ayuntamiento.

Sevilla, 8 de octubre de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011178, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera autonómica A-3131**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

El tramo objeto de pregunta está dentro de la carretera de matrículas A-3133a ó A-3133R1 denominada Ramales de acceso a Montalbán de Córdoba y su travesía. Concretamente desde el PK 20+800 hasta el PK 21+320 de la matrícula A-3133a, y tiene una longitud de unos 520 metros.

Además de las periódicas operaciones de mantenimiento programadas, son reparadas periódicamente por los equipos propios de conservación y por los de la empresa adjudicataria de la conservación integral de la zona Córdoba Suroeste, fisuras, grietas y asentamientos, consecuencia de movimientos del terreno subyacente, en los primeros 300 metros de éste tramo.

Desde el punto de vista de la seguridad vial, los propios servicios de carreteras provinciales de la Junta de Andalucía y con el apoyo de los técnicos adscritos a las conservaciones integrales, se analiza la situación de todas las carreteras, incluida a la que se hace referencia.

Sevilla, 8 de octubre de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011182, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pruebas de ADN de la Fosa de la Salud de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 22 de octubre de 2019*

Se procedió a la toma de muestras de ADN de todos aquellos que han manifestado su deseo de entregar una muestra para los futuros trabajos de identificación de los restos que se exhumen. Dicha toma de muestras se llevó a cabo en la capital cordobesa, cuando acudieron todos aquellos que pudieron ser localizados y tenían posibilidad de asistir al acto.

A aquellos familiares que no pudieron desplazarse hasta el lugar de la toma de muestras, se les envió un kit de recogida de muestras a la dirección indicada por ellos, de acuerdo con lo dispuesto en la Estipulación Segunda del Convenio específico firmado con la Universidad de Granada para la recuperación e identificación de las víctimas de la Guerra Civil Española y la posguerra.

Las muestras recabadas presencialmente las tomó el equipo que ha desarrollado los trabajos de estudio de los terrenos y estructuras colocadas por encima de dicha fosa para determinar la afección de la misma y la incidencia que hayan podido causar en el subsuelo y, por lo tanto, en la propia fosa, con el objeto de determinar la viabilidad o no de la posterior delimitación y exhumación de los restos.

En cuanto a la exhumación de los cuerpos, aún no se ha procedido a la misma, si bien algunos cuerpos sí han sido recuperados, ya que era necesario proceder a su exhumación para poder llevar cabo los trabajos de estudio de los terrenos y estructuras para determinar la viabilidad de la posterior delimitación y exhumación de todos los restos. El equipo contratado para llevar a cabo estos trabajos asegura que entregará el informe de los mismos próximamente.

Hasta que no se reciba dicho informe, se conozca si es viable exhumar la fosa y se lleven a cabo, a través de los mecanismos contractuales o de colaboración entre Administraciones Públicas, los trabajos de exhumación, no podrán realizarse los trabajos de identificación genética, momento en el que se comunicará el resultado de los mismos a los familiares.



Todas las muestras que se toman a los familiares y a los restos hallados en las fosas pasan a formar parte de la base de datos que actualmente se encuentra en el Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física de la Universidad de Granada.

Sevilla, 16 de octubre de 2019.  
La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011184, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a Facua-Consumidores en Acción**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2019*

Las subvenciones de las que la entidad Facua-Consumidores en Acción, en cualquiera de sus formas jurídicas, ha resultado beneficiaria en los últimos cinco ejercicios presupuestarios, se encuentran tramitadas y justificadas, y no hay actualmente ningún expediente de reintegro abierto sobre ninguna de ellas.

Sevilla, 30 de septiembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011185, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de IES “El Molinillo” de Guillena**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 169, de 20 de septiembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 17 de octubre de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el centro por el que usted se interesa se está desarrollando una actuación con un coste previsto de 3.119.959,12 €, consistente en la «fase II de la ampliación a modelo D5+B2.2 (cinco líneas de Secundaria y dos de Bachillerato)». Habiéndose ya acometido la redacción del Proyecto de la misma, a fecha de informe se encuentra en el estado de redacción del proyecto de contratación.

Sevilla, 15 de octubre de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011186, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación edificio el Patio en el barrio de la Chanca de la ciudad de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 169, de 20 de septiembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 17 de octubre de 2019*

En relación con la pregunta arriba referenciada, se informa que todas las viviendas de la promoción a la que se refiere la pregunta son de titularidad privada. No obstante, la situación de estos bloques es conocida y también se conoce que muchos de esos pisos son propiedad de familias con escasos recursos o pertenecen a bancos.

Dada la titularidad de las viviendas los propietarios de esas viviendas podrán acogerse a las ayudas que contemplan los programas de rehabilitación de viviendas o de edificios, así como las relativas al programa denominado Áreas de Regeneración Urbana y Accesibilidad (ARUA), cuyo objeto es el fomento, la coordinación y el desarrollo de actuaciones integrales de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, en ámbitos urbanos centrales o periféricos sujetos a procesos de segregación y graves problemas habitacionales que afectan a sectores de población en riesgo de exclusión social.

Esas ayudas y programas se incluyen en el Plan Vive, actualmente en información pública, Plan que brindará una oportunidad para poder intervenir en situaciones como la que se plantea en esta promoción en tanto que incorpora acciones y medidas destinadas a hacer real y efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada, dando preferencia a jóvenes, a personas en riesgo de exclusión social, a personas mayores, a personas con discapacidad, a mujeres embarazadas sin recursos y a familias en riesgo de desahucio.

Por ello, se informó al Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería, de la publicación, por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, del proyecto de Decreto por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030. A raíz de dicha comunicación, el Ayuntamiento solicitó el día 4 de septiembre más información acerca de dicho proyecto, que se le facilitó en esa misma fecha, y en el que se comunicó el plazo del trámite de audiencia para la presentación de alegaciones al documento, el cual está accesible en la página web de la CFIOT.

Sevilla, 14 de octubre de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011188, respuesta a la Pregunta escrita relativa a instalación de aula prefabricada en el CEIP San Bernardo (San Roque, Cádiz)**

*Formulada por el Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 169, de 20 de septiembre de 2019  
Contestada por el consejero de Educación y Deporte  
Orden de publicación de 17 de octubre de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La obra de instalación de un módulo prefabricado en el centro por el que se interesa está recogida dentro de las actuaciones de escolarización para el curso 2019-20.

La prefabricada se encuentra instalada desde el pasado 13 de septiembre de 2019. La licencia de obra se solicitó al Ayuntamiento el 11 de agosto. La opción de rehabilitar un antiguo edificio de viviendas de maestros que el Ayuntamiento había venido usando como escuela infantil hubiera requerido unos plazos de ejecución de obra que no hubieran permitido tener los espacios disponibles para el inicio del curso escolar 2019-20 como se precisaba.

La instalación del edificio modular responde a una necesidad de escolarización de tipo puntual y no se estima su consolidación puesto que la actual escolarización en casi todos los cursos de Educación Infantil y Educación Primaria no supera las 2 unidades (50 plazas). El centro, por tanto, está planificado como un centro de 2 líneas, C2.

Sevilla, 15 de octubre de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011189, respuesta a la Pregunta escrita relativa a campaña batimétrica en puertos autonómicos de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 169, de 20 de septiembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 17 de octubre de 2019*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la repuesta a la misma se encuentra disponible en las páginas 60-62 del Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 134, correspondiente a la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, donde se transcribe la comparecencia del 2 de octubre de 2019 relativa al expediente 1119/POC-001243, a fin de responder sobre la Campaña batimétrica en los puertos andaluces.

Sevilla, 15 de octubre de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011195, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asociación de empresas de inserción de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 169, de 20 de septiembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 22 de octubre de 2019*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, actualmente en esta Consejería existe un expediente de reintegro correspondiente a la subvención concedida a la entidad que hace referencia en su pregunta por importe de 50.000 € para realizar acciones formativas dirigidas al programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos (expdte. 98/2010/O/0331). Dicho reintegro corresponde al anticipo recibido (75% de la subvención concedida) por cuantía de 37.500 € más los intereses de demora por cuantía de 12.906,04, declarándose la pérdida del derecho al cobro de 12.500 € correspondiente al 25% de la subvención.

Por otra parte, en relación a la subvención concedida por resolución de la Delegación Territorial de Jaén de 20 de diciembre de 2011 (expdte. 23/2011/O/657) por importe de 8.745 € para la misma finalidad, en la actualidad se encuentra liquidada y pendiente de abono de 4.372,50 euros.

Respecto a la consideración de estas subvenciones como las contenidas en el artículo 29.1.a) de la Ley 3/2019, dada la finalidad para las que fueron concedidas, realizar acciones formativas dirigidas prioritariamente al programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos, no se encuentran contempladas en el citado artículo.

Sevilla, 15 de octubre de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011199 y 11-19/PE-011200, respuesta a las Preguntas escritas relativas a traslado de las instalaciones del Consejo de la Juventud de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 169, de 20 de septiembre de 2019  
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Orden de publicación de 17 de octubre de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011199 y 11-19/PE-011200

El traslado del Consejo de la Juventud de Andalucía a la Avenida de Hytasa 14 (Sevilla) viene motivado por el desarrollo del Plan Global de Sedes Administrativas de Servicios Centrales elaborado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, tras el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías. Este Plan tiene como objetivo agrupar, en la medida de lo posible, los efectivos de las distintas Consejerías y Organismos adscritos, racionalizando el gasto y como consecuencia procurando reducir los costes en arrendamiento de inmuebles, optimizando al máximo los edificios administrativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tras la reestructuración de las Consejerías y un análisis pormenorizado de la ocupación del citado inmueble de la Avenida Hytasa 14 se previó en el Plan de Sedes Administrativas emplazar el Consejo de la Juventud de Andalucía en este edificio, que cuenta con ratios de ocupación adecuados y espacios individualizados tanto para el Instituto Andaluz de la Juventud como para dicho Consejo.

Asimismo, se indica que este Plan de Sedes Administrativas ha sido adecuadamente difundido, previamente a su implantación, siguiendo los protocolos correspondientes. Junto a ello, mediante escrito de fecha 5 de septiembre de 2019, el Instituto Andaluz de la Juventud comunicó a dicho Consejo el día y motivo de su traslado, correspondiendo a dicho órgano comunicarlo a las entidades miembros, de acuerdo con el respeto a su autonomía e independencia establecida por el artículo 145 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.

Igualmente se informa que, junto a los encuentros con la dirección del Instituto Andaluz de la Juventud, el pasado 23 de septiembre, la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación mantuvo una reunión con el citado Consejo, cuyo objeto y fines vienen establecidos expresamente en el artículo 2 del Decreto 6/2007,



de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo de la Juventud de Andalucía. Para el cumplimiento de estos fines, este Consejo es destinatario de los recursos de información que difunde el Instituto Andaluz de la Juventud.

Por otra parte, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019 contempla específicamente, dentro de la Sección Presupuestaria del Instituto Andaluz de la Juventud, los créditos asignados a este Consejo. Junto a estos recursos económicos están adscritas a este órgano 6 plazas de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Andaluz de la Juventud.

Respecto a la previsión de créditos para 2020 se informa que el Proyecto de Ley de presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2020 se encuentra actualmente en fase de tramitación parlamentaria.

Sevilla, 14 de octubre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011206, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aplazamiento de los trabajos de campo en los Yacimientos de Orce (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 177, de 2 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 22 de octubre de 2019*

En relación a las cuestiones planteadas, remitimos a la intervención de esta consejera en respuesta a la iniciativa 111-19/POC-000460 referida al mismo yacimiento y recogida en el *Diario de Sesiones* 136 de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico de 2 de octubre 2019.

Sevilla, 16 de octubre de 2019.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011207, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones para actividades y asociaciones en materia de Memoria Democrática**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 177, de 2 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 22 de octubre de 2019*

En relación a la cuestión planteada, remitimos a la intervención de esta consejera en respuesta a la iniciativa 11-19 APC-001329, referida al mismo asunto, formulada en los mismos términos, por la misma diputada y recogida en el *Diario de Sesiones* 136 de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico de 2 de octubre 2019.

Sevilla, 16 de octubre de 2019.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011225, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cesión del Museo de Bellas Artes de Sevilla para Gala de revista “El Escaparate”**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 177, de 2 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 22 de octubre de 2019*

En relación a la cuestión planteada, remitimos a la intervención de esta consejera en respuesta a la iniciativa 11-19/POP-000713 referida al mismo asunto y recogida en el Diario de Sesiones 31 del Parlamento de Andalucía de 26 de septiembre de 2019.

Sevilla, 16 de octubre de 2019.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

